

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 12 MAR. 2026

Res. H N° 0189-26

Expte. N° 41/2026-HUM-UNSa

VISTO:

La Nota N°355 / 2026 - HUM-ME -UNSa, mediante el cual se autoriza la distribución de horas extras al Personal de Servicios Generales, por llevar a cabo tareas de limpieza post fumigación de esta Unidad Académica, en el mes de marzo del año 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente, Decreto N° 366/06.

QUE la Dirección General Administrativa Contable realiza la correspondiente intervención.

QUE en pleno conocimiento de lo dispuesto por la Res. CS-560/25 en el artículo 15°, la Sra. Vicedecana autoriza de manera excepcional el otorgamiento de horas extras.

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a varios agentes de esta Unidad Académica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por el mes de marzo de 2026, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06, según el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Legajo	Horas Marzo	Área/Tareas a realizar
Apaza, Laura Natalia	6032	10	Servicios Generales
Choque, Rubén Enrique	8368	10	
Enrique Eduardo, Gúsman	8831	10	
Alejandro Miguel, López	8659	10	
Yugra, Hirma Marta	8837	10	

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I - Gastos de Personal, del presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/25, para el Ejercicio Financiero 2026.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa